

“EFEMERIDES”**LUNES 09 DE AGOSTO**

- 1569 Muere Fray Toribio Benavente "Motolinía", protector de los indios. Conocido como protector de los indios contra los abusos y crueldades a que eran sometidos por los conquistadores españoles, Toribio de Paredes (su verdadero nombre) nació en Benavente, provincia de Zamora, España, en fecha que aunque se desconoce con exactitud, se sitúa alrededor de 1491. Al tomar el hábito de los franciscanos se hizo llamar Toribio de Benavente. Su traslado a México fue resultado de la petición hecha por Hernán Cortés al emperador Carlos V, para que enviara a la Nueva España misioneros que se encargaran de la evangelización de los indios.
- 1782 Nació en Tixtla, Guerrero, Vicente Guerrero Saldaña, político y militar mexicano, quien como valiente y denodado insurgente lucharía por la independencia de la patria, hasta lograr su consumación. Fue el Segundo Presidente de México, del 1 de abril de 1829 al 17 de diciembre de 1829.
- 1855 El general Antonio López de Santa Anna renunció a la Presidencia de la República y abandonó el país, consumación de la Revolución de Ayutla.
- 1880 Fallece en la Ciudad de México el general José María Yáñez, quien el 13 de julio de 1854 derrotó a un numeroso contingente de invasores franceses al mando del conde Gastón Raousset-Boulbon. Los restos del General Yáñez fueron sepultados en el cementerio del Tepeyac y se le hicieron honores militares por orden del Presidente Díaz. En 1919, los restos de él y de su esposa fueron trasladados a Guaymas, Sonora, donde reposan hasta hoy.
- 1892 Nace en Banámichi, Sonora, el historiador Fernando Pesqueira.
- 1945 Segunda bomba atómica lanzada contra una ciudad en la historia, destruye Nagasaki, Japón.
- 1974 Richard Nixon dimite de la Presidencia de los Estados Unidos de América.
- 1994 Día internacional de las Poblaciones Indígenas. En 1994, con la Resolución 49/214 del 23 de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, a celebrarse el 9 de agosto cada año durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Asimismo, en la Resolución 59/174 de 2004, la Asamblea General proclamó un Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. El objetivo de este decenio es seguir fortaleciendo la cooperación

internacional para la solución de los problemas que afrontan las poblaciones indígenas en las esferas de cultura, educación, salud, derechos humanos, medio ambiente, desarrollo económico y social.

MARTES 10 DE AGOSTO

- 1519 Sale de Sevilla, España, la expedición de Magallanes para darle la vuelta al mundo.
- 1645 Nace en Segno, Provincia de Trenton, Italia, Eusebio Francisco Kino. Fueron sus padres don Francisco Kino y doña Margarita Suchi. En 1687 este misionero jesuita llegó a la provincia de Sonora. En marzo del mismo año comenzó su ardua labor con la fundación de Nuestra Señora de Dolores, que fue el centro de sus trabajos y desvelos. Fue el primer misionero que llegó hasta las riberas del Rio Gila. Durante 24 años realizó una labor civilizadora tan grande, que todavía existen la mayoría de los pueblos que fundó. Falleció en la misión de Magdalena, el 15 de marzo de 1711. Sus restos fueron descubiertos y exhumados el 21 de mayo de 1966.
- 1809 En Quito, Ecuador se produce el primer grito de independencia en las colonias españolas de América.
- 1866 La emperatriz Carlota se entrevistó con Napoleón III, suplicándole no retirara las fuerzas francesas de México. Napoleón se negó a seguir apoyando a Maximiliano.
- 1847 El General Gabriel Valencia, uno de los defensores de México durante la invasión norteamericana, fue derrotado en las inmediaciones de Padierna, Contreras, Distrito Federal, se repuso y libró la histórica batalla de Padierna el día 19 de ese mismo mes.
- 1860 Las fuerzas republicanas del general González Ortega y su subalterno Ignacio Zaragoza, derrotaron en Silao, Guanajuato, a la facción conservadora dirigida por el general y presidente sustituto Miguel Miramón.

MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

- 1772 Tres mil personas mueren en la isla de Java por el volcán Papadang de 3.000 metros de altura que tras una violenta erupción quedó reducido a los 1.700 metros.
- 1859 Se decretó la Ley de Reforma que determinó los días festivos laicos y prohibió la asistencia oficial a los actos de la iglesia.

- 1866 Ante la insistencia de la emperatriz Carlota para que Napoleón III siguiera apoyando a Maximiliano, aquél le confirmó su propósito de que las tropas francesas salieran de México.
- 1844 Fallece en Hermosillo, Sonora, don José María de Jesús Rico, XI obispo de Sonora. La epidemia de la fiebre amarilla apareció en Hermosillo en el mes de agosto de 1883, causando cientos de defunciones, principalmente ese año, hasta 1885 en que se logró erradicarla. El señor Rico era originario de Irapuato, Guanajuato. Nació en 1831 e ingresó a la Orden de San Francisco de Asís a la edad de 18 años. En consistorio del 9 de agosto de 1883, fue preconizado por el Papa León XIII, obispo de Sonora y vicario apostólico de la Baja California. Sólo tenía en el Obispado 2 años cuando ocurrió su deceso.
- 1928 Se efectúa el primer viaje aéreo entre México y La Habana.

JUEVES 12 DE AGOSTO

- 1521 Hernán Cortés ordenó el asalto general a la Gran Tenochtitlán, pero los mexicanos resistieron heroicamente.
- 1854 Convocados los poetas y músicos el 12 de noviembre de 1853 por el gobierno de Santa Anna, para darle al país un canto patrio, un día como hoy se dio a conocer el resultado. Fueron triunfadores: Francisco González Bocanegra en la letra y Jaime Nunó en la partitura musical.
- 1855 El Presidente Santa Anna, derrotado por el general Martín Carrera, tras huir de la capital, llevándose consigo al Poder Ejecutivo, renunció en Perote, Veracruz. Ésta fue la última renuncia de las 11 veces que ocupó el poder "su alteza serenísima".
- 1886 Nace Jacinto Benavente, dramaturgo español. Llegó a ser uno de los más prolíficos escritores dramáticos de la segunda mitad del siglo XX, inició sus estudios de Derecho, pero los dejó inconclusos para viajar y dedicarse posteriormente a escribir. En 1912 fue nombrado miembro de la Real Academia Española y más tarde obtuvo el título de académico de honor de la misma. En 1918 resultó electo para diputado a Cortes por su ciudad natal. Benavente y Martínez fue considerado como una de las máximas figuras del teatro contemporáneo. En su obra, no solamente destaca el excelente manejo de los recursos teatrales, sino también la aplicación de un lenguaje claro y natural caracterizado por una agudeza muy propia del autor.
- 1877 Thomas Alva Edison termina el invento del fonógrafo. Fue un importante inventor y hombre de negocios de los Estados Unidos de América. Patentó su primer invento en 1868, para el registro mecánico de votos, con la idea de

agilizar los trámites legislativos, pero no tuvo mucho éxito. Trabajó en la compañía telegráfica Western Union, aunque poco después se independiza y en 1877 lleva a cabo uno de sus más importantes inventos, el fonógrafo. Aunque se le atribuye la invención de la lámpara incandescente en realidad sólo fue perfeccionada por él, En 1880 se asocia con J.P. Morgan para fundar la General Electric. En Estados Unidos de América se le considera una de las más importantes mentes inventoras del siglo XX, con más de mil patentes, lo que significó una transformación en la actividad de inventar, desde un simple entretenimiento a la creación de una empresa.

- 1866 Nace en la Ciudad de Oaxaca don Juan Navarrete y Guerrero, XIV obispo de Sonora. En la ciudad de su nacimiento inició sus estudios y de allí pasó al Seminario Conciliar de León, Guanajuato, donde cursó latinidad y filosofía. En 1904 se trasladó a Roma ingresando al Colegio Pio Latinoamericano y allí recibió las órdenes sacerdotales el 11 de abril de 1909. Luego prestó sus servicios en el obispado de Aguascalientes y organizó en 1914 los primeros grupos de obreros católicos. En los días álgidos de la revolución tuvo que huir y cuando se serenaron las cosas regresó a Aguascalientes. En 1919 fue preconizado obispo de Sonora y tomó posesión de la Mitra el 13 de julio del mismo año. Su fallecimiento ocurrió el domingo 21 de febrero 1981, cuando ya se le había impuesto el palio arzobispal (11 de octubre de 1964).
- 1914 En Inglaterra, el Rey Jorge V decreta la amnistía para todas las sufragistas que fueron encarceladas y/o sancionadas por protagonizar manifestaciones a favor del voto. Asimismo, encarga a Emmeline Pankhurst, líder del movimiento, organizar el reclutamiento y organización de las mujeres para sustituir a los hombres que iban al frente durante la I Guerra Mundial.
- 1939 Murió en Saltillo, Coahuila, el distinguido revolucionario coahuilense, General Eulalio Gutiérrez, ex Presidente provisional de la República del 01 de noviembre de 1914 al 20 de enero de 1915, nombrado por la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.
- 1974 Muere, en México, María Luisa Ocampo Heredia. Estuvo en varios frentes: como integrante de la Comisión Técnica Femenina y funcionaria del Frente Zapatista de la República, hizo una ferviente defensa del voto para las mujeres. Fue promotora de las hoy llamadas bibliotecas populares. También desarrolló actividades periodísticas, así como en varios periódicos mexicanos. Finalmente, incursionó en el mundo de las letras, como dramaturga y traductora. A ella se debe una de las primeras traducciones al español de “Los hermanos Karamazov” de Dostoievsky.
- 1981 En Estados Unidos, IBM introduce al mercado la primera computadora personal, PC o personal computer.

Día Internacional de la Juventud.

VIERNES 13 DE AGOSTO

- 1521 Fue la caída de Tenochtitlán ante las tropas de Hernán Cortés. Cayó México-Tenochtitlán. Se dio la segunda invasión española a Tenochtitlán y después de un prolongado sitio y una heroica defensa mexicana al mando del emperador Cuauhtémoc, Hernán Cortés ocupó la ciudad. El emperador azteca y los principales señores que le acompañaban en su canoa, fueron interceptados en el lago por el bergantín español del capitán García de Holguín que los aprehendió.
- 1860 Con el fin de que se le ratificase su nombramiento de Presidente de la República y de evitar que el general Félix Zuloaga retornara al poder proclamándose Presidente, el Presidente sustituto (del propio Zuloaga) general Miguel Miramón, depositó el poder en manos del licenciado José Ignacio Pavón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, conforme al decreto del 27 de enero de 1859. Pavón convocó a una Junta de Notables para nombrar presidente interino, nombramiento que recaería precisamente en Miramón. Mientras el Presidente Benito Juárez mantuvo su gobierno constitucional en el puerto de Veracruz.
- 1866 La Ciudad de Hermosillo es tomada por los republicanos. El día 4 de mayo anterior los soldados de la República habían logrado penetrar a sangre y fuego a esta ciudad, pero solo por unas cuantas horas, ya que los imperialistas derrotados recibieron refuerzos cuando huían rumbo a Ures. Entonces las tropas hasta ese momento victoriosas, tuvieron que pelear en retirada para proteger sus vanguardias, yéndose con rumbo a San Marcial con la intención de preparar un nuevo ataque a Hermosillo. Después de tres meses y nueve días las tropas nacionales volvieron a la carga, esta vez con más suerte en virtud de que permanecieron allí una semana; pero los días del Imperio en Sonora se encontraban en la cuenta regresiva; tanto es así, que un mes después los soldados franceses evacuaron el Estado.
- 1914 Se firmaron los Tratados de Teoloyucan, que pusieron fin a las fuerzas federales con motivo de la derrota de Victoriano Huerta.

SABADO 14 DE AGOSTO

- 1770 Nació en la Ciudad de México Mariano Matamoros quien ingresó al sacerdocio primero y luego a la lucha insurgente, donde se distinguió como valiente caudillo de la independencia. Junto con Hermenegildo Galeana fue considerado brazo fuerte de José María Morelos y Pavón.

- 1789 Nació en Valle del Maíz, San Luis Potosí, Miguel Barragán, militar que bajo las órdenes de Iturbide entró a la Ciudad de México con el ejército trigarante en 1821 y después sería el defensor de Veracruz contra los españoles en su último reducto: San Juan de Ulúa en 1825. Luego fue Presidente interino de la República (1835-1836).
- 1832 El vicepresidente de la República, Anastasio Bustamante, en funciones de Presidente, pidió permiso para mandar personalmente el ejército y combatir a sus enemigos. Tomó el poder como interino Don Melchor Múzquiz, según decreto de la Cámara de Diputados del día 7.
- 1832 Dado en Veracruz, Ver., el pronunciamiento del general Santa Anna (2 de enero de 1831) contra el centralismo que imponía el Presidente Anastasio Bustamante, Don Juan N. Álvarez se pronunció en esa fecha para combatir a Bustamante en Chilpancingo y defender el federalismo.
- 1860 Se instaló en México la Junta de Notables (Junta de Representantes de los Departamentos) convocada por el licenciado José Ignacio Pavón, la que conforme a decreto procedió a la elección de Presidente Interino de la República (conservador), resultando electo el general Miguel Miramón quien apenas el día anterior había entregado el poder, esperando su ratificación amañada.
- 1867 Restaurada la República al triunfo de los liberales contra los conservadores e imperialistas de Maximiliano y restablecidos los poderes en la capital de la República desde el 15 de julio anterior, el Presidente Juárez convocó a elecciones de poderes para encauzar la legalidad constitucional, ya que él había concluido su periodo de ley desde el 30 de noviembre de 1865. Esta convocatoria propició la formación de tres partidos: el juarista, con el licenciado Benito Juárez a la cabeza; el lerdistista, con Lerdo de Tejada al frente y el porfirista del general Porfirio Díaz, héroe de las guerras de Reforma y de la Intervención.
- 1883 Se detectan en Guaymas los primeros casos de fiebre amarilla. En el mes de julio de ese año llegó al puerto sonorenses el barco norteamericano Newbern infestado de esa terrible epidemia, proveniente de Mazatlán. El capitán de la nave traía en regla sus constancias de que había sido revisado por sanidad oficial; desgraciadamente en su escala anterior había subido un pasajero padeciendo el mal, sin manifestarse todavía las características de esa clase de enfermos. El paciente fue bajado en Guaymas y dos días después falleció, sin que el médico que le atendió supiera que enfermedad padecía, hasta que salieron al conocimiento médico varios enfermos con los mismos síntomas. La epidemia fue combatida con los métodos de aquel tiempo y logró ser erradicada hasta 1885, después de haber causado cientos de fallecimientos.

DOMINGO 15 DE AGOSTO

- 1653 Tomó posesión como el 22º virrey de la Nueva España, Francisco Hernández de la Cueva, duque de Albuquerque. Su mandato se prolongó hasta septiembre de 1660.
- 1855 Ante el triunfo inminente del "Plan de Ayutla", el Presidente Santa Anna (su alteza serenísima), huyó de la capital el día 9, por lo que un día como hoy asumió el poder interinamente el general Martín Carrera, quien renunció el siguiente día 12 de septiembre, dejando el mando de la capital al general Rómulo Díaz de la Vega a quien también los revolucionarios aceptaron como jefe, hasta el arribo del nuevo Presidente sustituto, general Juan N. Álvarez.
- 1914 Con el general Álvaro Obregón al frente, entraron a la Ciudad de México las fuerzas constitucionalistas del primer jefe Venustiano Carranza y tomaron la plaza de acuerdo con los "Tratados de Teoloyucan".
- 1916 Decreto por el que se obliga a los extranjeros con participaciones en terrenos mineros, forestales y petroleros a renunciar a la protección de sus gobiernos.
- 1945 Victoria de las Naciones Unidas. Se firmó el armisticio que puso fin a la Segunda Guerra Mundial, con la victoria de los países aliados: Inglaterra, Estados Unidos, Francia y Rusia sobre los países del Eje Berlin-Roma-Tokio. En esta guerra, México tomó parte con los aliados combatiendo en el Océano Pacífico.
- 1964 Murió en la Ciudad de México, Distrito Federal, el distinguido pintor paisajista y escritor jalisciense, Gerardo Murillo, mejor conocido como "Dr. Atl", quien fue precursor de la escuela mexicana en pintura.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 13 de julio y 04 de agosto de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con punto de Acuerdo que establece la agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca al Congreso del Estado a la celebración de una sesión extraordinaria.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado, con punto de acuerdo relación a los daños ocasionados por las lluvias suscitadas en días recientes en el Municipio de Nogales, Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con seis minutos del día trece de julio de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Flores García Eloísa y Marcor Ramírez Cesar Augusto, Presidente, Vicepresidenta y Secretario, respectivamente; y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Marcor Ramírez, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión correspondiente al día 7 de julio de 2010. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden de Día, el diputado Marcor Ramírez, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito de la Síndico Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Mazatán, Sonora, con el cual comunica a esta Legislatura, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 79 que reforma y adiciona

diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En segundo término, informó del escrito del Dr. Mario Onofre Cortéz Rocha, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Universidad de Sonora, con el cual propone a la ciudadana María Reyes Escobar Siqueiros, para que ocupe el cargo de Vocal del Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Acto seguido, informó del escrito del Director de Asuntos Jurídicos y Dictamen Legislativo del Congreso del Estado de Jalisco, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo aprobado por dicha Legislatura, mediante el cual se exhorta al Procurador Federal del Protección al Consumidor, a efecto de que lleve a cabo diversas acciones tendientes a combatir el maltrato en la comercialización de animales de compañía o de servicio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado, para que dicho órgano de gobierno municipal pueda contratar un crédito con el Banco de Desarrollo de América del Norte, hasta por la cantidad de 48,033,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para pavimentar 100 mil metros cuadrados. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Posteriormente, informó del escrito del Presidente y del Secretario del Consejo Consultivo y Representantes Legales de la Unión Ganadera Regional de

Sonora, con el que remiten escrito de la Asociación Ganadera Local de Hermosillo, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo que se considere la derogación del impuesto al transporte privado contemplado en la Ley de Transporte para el Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Transporte”.

También enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2010 de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual solicitan autorización de este Congreso del Estado, para que dicho órgano de gobierno municipal proceda a contratar un crédito hasta por la cantidad de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N), con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, a efecto de destinarlo para cubrir la parte proporcional con la Comisión Nacional del Agua, dentro del programa “Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas”. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Marco Ramírez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO:** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo de la Federación para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice todas aquellas acciones legales a efecto de cesar los incrementos a los precios de la gasolina y el diesel en nuestro país. **SEGUNDO:** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir el presente Acuerdo a las Legislaturas

de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, de considerarlo procedente, se adhieran al mismo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez, para manifestar que este exhorto tenía como finalidad solicitar al Presidente de la República detener el incremento en los precios de los combustibles, por el daño al ingreso en las familias mexicanas, y que éste sería enviado a los Congresos Locales.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general y en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Flores García, dio lectura a la iniciativa presentada por esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 15 de julio de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.

- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, con punto de Acuerdo en relación al respeto a la autonomía del Instituto Tecnológico de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo en relación a la aplicación del Decreto número 50, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Sonora, aprobado por esta legislatura el día 17 de junio de 2010.
- 7.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- 8.- Dictamen que presenta la Segunda Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2010.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con treinta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día jueves quince de julio de 2010, a las 17:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO
PRESIDENTE

DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA.
VICEPRESIDENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ
SECRETARIO

DIP. OSCAR M. MADERO VALENCIA
SUPLENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con siete minutos del día cuatro de agosto de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Pacheco Moreno Bulmaro Andres, Flores García Eloísa y Figueroa Zazueta Gerardo, Presidente, Vicepresidenta y Suplente en funciones de Secretario, respectivamente; y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Figueroa Zazueta, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión correspondiente al día 15 de julio de 2010. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden de Día, el diputado Figueroa Zazueta, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con el cual solicita al Presidente de este Congreso del Estado, gestione ante las autoridades correspondientes, recursos económicos para la construcción de un cerco-fachada de la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria

número 3. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Educación y Cultura”.

En segundo término, informó del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual remite este Congreso del Estado, acta original en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79 que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22 párrafo décimo quinto y décimo sexto, décimo séptimo y decimo octavo de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Acto seguido, informó del escrito del doctor Juan Bautista Lagarda Muñoz, Presidente y Director General de la Fundación Universitaria de Gerontología, A.C., con el cual propone al ciudadano doctor Gustavo Manteca Elías, para que integre el Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Seguidamente, enteró del escrito del doctor Juan Bautista Lagarda Muñoz, Presidente y Director General de la Fundación Universitaria de Gerontología, A.C., con el cual propone al ciudadano doctor Filiberto Pérez Duarte, para que integre el Consejo de los Adultos Mayores del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Posteriormente, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que el Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, FIDEM, les autorizó un crédito por la cantidad de \$12'779.347.00 (Doce Millones Setecientos setenta y Nueve Mil, Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), para ser aplicados en el proyecto de construcción del edificio de

seguridad pública del mencionado Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

También enteró del escrito del ciudadano Luis Fernando Barrera Aguilar, Presidente de la Federación de Estudiantes y Egresados de Sonora, FEES, Asociación Civil, con el cual propone a este Poder Legislativo que, dentro del marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, se realice un monumento a José Vasconcelos que se ubique en el lugar que dispongan las autoridades municipales correspondientes. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana”.

Informó también de los escritos del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, copia simple del acta de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, en la cual consta que el citado Ayuntamiento aprobó la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora; y del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, copia simple del acta de sesión de dicho órgano de gobierno municipal, en la cual consta que el citado Ayuntamiento aprobó la Ley número 79 que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22, párrafo décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33 fracción X, 64 fracción XX, 70 fracción VIII, 132, fracción VI, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente”.

Asimismo, informó a la Asamblea del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el remite a este Congreso del Estado, certificación del acuerdo número ciento cuatro mediante el cual ese órgano de gobierno

municipal, aprobó la reforma a la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora; asimismo remite certificación del acuerdo número ciento diecisiete, mediante el cual se aprobó la reforma a los artículos 2º, párrafo segundo, artículo 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, artículo 33, fracción X, artículo 64, fracción XX, artículo 70, fracción VIII, artículo 132, fracción VI, artículo 143, párrafo primero, artículo 144, fracción I, párrafo segundo y artículo 146, párrafo primero y la adición del párrafo tercero al artículo 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Acto seguido, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, dirigido al Gobernador del Estado, con atención a los integrantes de esta Legislatura, con el cual solicita un informe detallando el recurso asignado para dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Posteriormente, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, actas en las cuales hace constar que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora; además, la Ley número 79, que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33, fracción X, 64, fracción XX, 70 fracción VIII, 132, fracción VI, 143, párrafo primero, 144 fracción I, párrafo segundo y 146 párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora. De la misma manera, remiten acta original en la cual consta la aprobación de la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

En ese tenor, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79, que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22 párrafos décimo quinta, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33 fracción X, 64 fracción XX, 70 fracción VIII, 132, fracción VI, 143, párrafo primero, 144 fracción I, párrafo segundo y 146 párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º todos de la misma Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, enteró del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, certificación del acuerdo de dicho órgano de gobierno municipal, en el cual consta que el citado Ayuntamiento aprobó la Ley número 77, que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h), quinto y sus incisos a) al i) y sexto del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Enteró también del escrito la Presidenta y Primer Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, tome en cuenta las opiniones de los productores agropecuarios de dicho Estado, para lo cual solicitan a esta Soberanía su adhesión a dicho resolutive. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual solicita autorización de este Congreso del Estado, para la adquisición de un camión tipo volteo, con un costo de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., los cuales serán cubiertos en tres pagos distribuidos en tres meses posteriores a la fecha de adquisición de dicho camión. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, con el cual notifica a este Poder Legislativo, que el Comité Técnico del FIDEM, autorizó al referido Ayuntamiento recursos por un importe de \$6´642,423.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.) para ser aplicados en un proyecto de inversión en infraestructura social. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Asimismo, informó del escrito de los diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual solicitan a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que exhorte a la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, a efecto de que no emita dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las organizaciones sindicales del país tengan conocimiento de ellas y se pronuncien al respecto. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Posteriormente, enteró del escrito de los Secretarios del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al Gobernador y al Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, para que continúen con las investigaciones para esclarecer los hechos en que perdió la vida

el dirigente del Partido del Trabajo en ese Estado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual solicitan a la Secretaría de Relaciones Exteriores dé a conocer las acciones concretas que brindará el Gobierno Mexicano ante la entrada en vigor de la Ley SB 1070 y proponen establecer una estrategia de apoyo a los migrantes que se encuentran en Arizona y para sus familiares que viven en nuestra Nación. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

Por último, enteró del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de la Colorada, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, certificación en la cual se hace constar que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veintidos minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día lunes nueve de agosto de 2010, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta la no asistencia del diputado Marcor Ramírez César Augusto con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO
PRESIDENTE

DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA.
VICEPRESIDENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ
SECRETARIO

DIP. OSCAR M. MADERO VALENCIA
SUPLENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 9 DE AGOSTO DE 2010.

03-Ago-10 Folio 936

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual envía copia certificada del acta número 25 de dicho órgano de gobierno municipal, donde consta la aprobación de la Ley número 79, que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22 párrafo décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33 fracción X, 64 fracción XX, 70, fracción VIII, 132 fracción VI, 143 párrafo primero, 144 fracción I, párrafo segundo y 146 párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. Asimismo, remite copia certificada del acta número 26, en la cual consta que dicho Ayuntamiento se abstienen de aprobar la Ley número 2 que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la mencionada Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

04-Ago-10 Folio 937

Escrito dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, de diversos ciudadanos ex trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual solicitan se intervenga ante el órgano de gobierno municipal del Ayuntamiento señalado, respecto a la problemática en materia laboral que dichos ciudadanos atraviesan. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

04-Ago-10 Folio 938

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se gira un comunicado al Presidente de la República para hacerle patente su apoyo respecto al pronunciamiento emitido para repudiar severamente las violaciones de que son objeto los migrantes, para lo cual solicitan a esta

Soberanía su adhesión a dicho Acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

04-Ago-10 Folio 939

Escrito del Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo por medio del cual hace un atento llamado al Ejecutivo Federal para que emprenda, de manera urgente, acciones y medidas tendientes a proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación laboral, con especial énfasis en la atención de los menores que laboran en el sector agrícola, solicitando a esta Soberanía su adhesión a dicho Acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS DEL TRABAJO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

06-Ago-20 Folio 940

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Opodepe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta de sesión de ese órgano de gobierno municipal, en la cual consta que aprobaron la Ley número 79, que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22, párrafo décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33, fracción X, 64, fracción XX, 70, fracción VIII, 132, fracción VI, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

06-Ago-20 Folio 941

Escrito de la Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Nacozari de García, Sonora, con el que remite a este Congreso del Estado, copia certificada del acuerdo mediante el cual ese órgano de gobierno municipal aprobó la reforma de los artículos 2º, párrafo segundo, 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto, 33, fracción X, 64, fracción XX, 70, fracción VIII, 132, fracción VI, 143, párrafo primero, 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo

primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2º, todos de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

06-Ago-10 Folio 942

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, con el que hacen del conocimiento del este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se adhieren a diversos acuerdos emitidos por varias Legislaturas del país en relación a la Ley SB1070. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS.**

ACUERDO QUE EMITE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA FIJAR LA AGENDA MÍNIMA DE TRABAJO QUE SERÁ DESAHOGADA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA.

El artículo 42 de la Constitución Política del Estado impone a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, la obligación de ejecutar y vigilar un sistema que le permita concluir trabajos que hayan quedado en calidad de pendientes a cargo de las comisiones dictaminadoras, así como iniciar o continuar cualquier otro tipo de trabajo propio de dichas comisiones, con el objeto de que éstas se aboquen al análisis, estudio y, en su caso, presenten sus proyectos de dictámenes para que, en el momento oportuno, se cite a sesionar a la asamblea y resuelva lo conducente.

En ese sentido, conviene mencionar que las premisas para elaborar la presente agenda fueron:

- 1.- Realizar una minuciosa revisión de los asuntos pendientes de resolver a esta fecha por el Congreso;
- 2.- El derecho de los grupos parlamentarios de plantear otros temas que a cada uno de ellos les interesa desahogar mediante un proceso legislativo;
- 3.- Los resolutivos adoptados por el Pleno del Congreso del Estado en el periodo ordinario de sesiones, particularmente por el hecho de que algunas comisiones ordinarias de dictamen legislativo resolvieron establecer tareas específicas en relación con el estudio y dictamen de diversas iniciativas de leyes que les fueron turnadas.

El resolutivo que se propone, recoge la premisa fundamental bajo la cual se ha dado sustento al trabajo legislativo en esta Legislatura, la cual radica en la

voluntad política que ha caracterizado a los grupos parlamentarios para favorecer los consensos en la toma de decisiones, de tal forma que la prioridad sea aprobar ordenamientos jurídicos de beneficio para el colectivo sonorense.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como agenda mínima de trabajo para ser desahogada durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias del primer año de ejercicio constitucional, los siguientes asuntos:

I.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LVIII Legislatura, que contiene proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora; escrito del diputado Enrique Pesqueira Pellat, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional por la Transparencia, también de la LVIII Legislatura, que contiene iniciativa de Ley de Protección y Fomento del Desarrollo Agrícola Sostenible en el Estado de Sonora, así como iniciativa de los diputados Faustino Félix Chávez y Alberto Natanael Guerrero López, con proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola del Estado de Sonora;

II.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora, presentada por el diputado Damián Zepeda Vidales, en relación al establecimiento del método de licitación denominado “ofertas subsecuentes de descuentos” o “subasta en reversa” para la administración pública estatal;

III.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales del Estado de Sonora, presentada por la diputada Leslie Pantoja Hernández, con el objeto de establecer dentro de nuestra normatividad penal el concepto de muerte cerebral para eliminar obstáculos legales que frenan la extracción de órganos y tejidos con fines de trasplante;

IV.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Sonora, presentada por el diputado David Secundino Galván Cazares;

V.- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México; así como iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto del artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora, que presenta el diputado David Secundino Galván Cázares, ambas en relación a delitos que se cometen respecto de bienes de las instituciones de educación en el Estado;

VI.- Escrito del Gobernador del Estado mediante el cual formula observaciones al Decreto número 54, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora;

VII.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2009; y

VIII.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de la Entidad, relativas al ejercicio fiscal de 2009.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Hermosillo, Sonora, a 09 de agosto de 2010.

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA

C. DIP. CESÁR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE DOS POSICIONAMIENTOS, UNO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA EN SONORA Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y OTRO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo de dos posicionamientos, el primero que presentan los diputados integrantes del los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, en relación al examen único de admisión para alumnos que deseen ingresar al nivel de educación media superior en el Estado y, el otro, el que presentan los los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al Programa Sonora SI.

En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día miércoles 11 de agosto de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 29 de junio de 2010.
- 6.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación al Programa Sonora SI.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México, en relación al examen único de admisión para alumnos que deseen ingresar al nivel de educación media superior en el Estado.
- 8.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.
- 9.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 10.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como

de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 09 de agosto de 2010.

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
PRESIDENTE**

**C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SUPLENTE**

**C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE**

Hermosillo, Sonora; 9 de agosto de 2010

**C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.-**

El Suscrito, en nombre y representación de los diputados del PAN en esta Quincuagésima Novena Legislatura y en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como en lo dispuesto por el artículo 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo acudo ante esta Soberanía, acudo antes ustedes con el objeto de someter a consideración de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, un punto de acuerdo con relación a los daños ocasionados por las lluvias suscitadas en los últimos días en el Municipio de Nogales, Sonora, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las fuertes lluvias presentadas en días pasados en la entidad, sin duda han dejado daños materiales de considerables magnitudes pero existen municipios que, debido a sus condiciones topográficas, les resulta difícil promover planes de contingencia ante la presencia de dichos fenómenos meteorológicos, lo que resulta que la capacidad técnica y financiera de dichos municipios para afrontar este tipo de situaciones, resulta rebasada ante los enormes caudales y la gran cantidad de agua que cayó sobre su territorio.

Tal es el caso del municipio de Nogales, el cual fue severamente afectado por las lluvias ocurridas durante la última semana del mes de julio, específicamente del 27 al 30 de dicho mes, siendo la ocurrida el día 28 la que causó mayores daños y que a la fecha ha arrojado 225 reportes por problemas de inundación en domicilios particulares y comercios, 49 reportes de derrumbes y deslaves de talud en domicilios particulares, vía pública y comercios, 69 reportes de caídas de bardas y muros en

domicilios particulares, vía pública, comercio e industria; 2 puentes con pérdida total de su estructura y 1 puente con daños parciales por socavación y agrietamiento.

Del mismo modo, se presentaron 75 reportes de asistencia a vehículos varados en el caudal de distintos arroyos en avenidas principales y 3 reportes de vehículos arrastrados por la corriente, originando su pérdida total.

Por otro lado, se llevaron a cabo acciones de rescate de 2 personas lesionadas y atrapadas en edificios derrumbados; 1 rescate de una persona arrastrada por un arroyo y que presenta lesiones graves, así como la evacuación de 75 familias, mismas que fueron alojadas en los albergues del DIF y J. Bosco.

En resumen, tenemos que dicho fenómeno meteorológico afectó a 42 colonias en el municipio de Nogales, arrojando un estimado en pérdidas materiales de un poco más de 65 millones de pesos.

Debido a estas lamentables circunstancias, se han llevado a cabo diversas reuniones donde autoridades estatales y municipales han acordado solicitar a la Secretaría de Gobernación, la emisión de la declaratoria de estado de emergencia para el municipio de Nogales para, de esta manera, poder acceder a los recursos para la atención de este tipo de contingencias por medio del Fondo de Desastres Naturales del gobierno federal.

Por tal motivo, como representante de la ciudadanía en el municipio de Nogales, Sonora, es necesaria mi intervención con el objeto de hacer un llamado a las autoridades federales, específicamente de la Secretaría de Gobernación, con el objeto de que lleven a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias a efecto de agilizar la declaratoria de emergencia de dicho municipio, para estar en condiciones de acceder a los recursos para la atención de este tipo de contingencias, con el único propósito de devolverle algo de tranquilidad a los ciudadanos de tan afectado municipio.

En consecuencia de los argumentos vertidos con anterioridad, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, de manera respetuosa, al Titular de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que lleve a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias que conlleven a agilizar la solicitud de declaratoria de emergencia para el Municipio de Nogales Sonora, presentada por el Gobierno del Estado de Sonora, ante la lamentable situación que enfrenta su población, derivada de los daños ocasionados por las lluvias que se presentaron la última semana de julio, específicamente las suscitadas entre el 27 y el 30 de dicho mes para, de esta manera, estar en posibilidades de tener acceso a los fondos para contingencias del Fondo de Desastres Naturales del Gobierno Federal.

Por último, con fundamento en lo dispuesto por la fracción tercera del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora, 9 agosto de 2010

Diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado

Hermosillo, Sonora. 05 de agosto de 2010.

**Diputados integrantes de la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales.
Presentes.-**

Con fundamento en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me permito convocar a reunión de Comisión a celebrarse el día martes 10 de agosto a las 12 hrs., en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado de Sonora, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, revisión y en su caso dictaminar los diversos asuntos turnados a esta comisión.
- IV. Asuntos generales.
- V. Clausura de la sesión.

Cabe aclarar que se resolverán los dictámenes que se les entregaron para su revisión en la reunión pasada de esta comisión.

Agradezco sus atenciones.

Atentamente

**Presidente de la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales.**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.